REFORMA
Reforma
Sección: Nacional
2024-03-27 03:50:10
310 cm2
Página: 2
1/2

### Ven deficiente transparencia en declaraciones

# Alerta OCDE fallas en anticorrupción

**Dan 33 por ciento en implementación de auditorías y en gestión**

VÍCTOR OSORIO

México cuenta con uno de los mejores marcos estratégicos en materia de combate a la corrupción y de integridad pública, pero registra brechas significativas entre la fortaleza de sus regulaciones y su débil implementación, advierte un informe de la OCDE presentado ayer.

En una nota del Panorama Anticorrupción y de Integridad 2024, el organismo señala en particular deficiencias en el País en las áreas de evaluación de riesgo de fraude, vigilancia integral de actividades de cabildeo y transparencia en declaraciones patrimoniales de funcionarios.

Destaca que el Programa Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019–2024 incluye la identificación sobre riesgos existentes en materia de integridad pública e indicadores de resultados.

El informe asigna a México el primer lugar, junto con Letonia en materia de estrategia anticorrupción, con 93 por ciento del máximo puntaje posible. Sin embargo, su implementación obtiene una calificación de sólo 53 por ciento, por debajo de las de Lituania, Polonia, Grecia y Corea, entre otros países.

En el rubro de gestión y auditoría del riesgo de corrupción, la regulación en México obtiene calificación de 73 por ciento y su implementación de 33 por ciento.

"Las regulaciones de México en materia de control interno, impulsadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP), se encuentran entre las mejores de los países de la OCDE. Todas las entidades federales del sector público, incluidas las empresas estatales, las instituciones de crédito nacionales y los fideicomisos, deben presentar informes anuales obligatorios", señala el informe.

"Sin embargo, en México los auditores internos no tienen acceso irrestricto al personal político y a la alta dirección. Y a pesar de la existencia de una unidad central de armonización en la SFP, no hay datos centralizados sobre si las organizaciones públicas a nivel federal realizan evaluaciones de riesgos de fraude y de integridad".

En tanto, indica la OCDE, México no cuenta con una institución que supervise las actividades de cabildeo y las regulaciones no incluyen períodos de transición para los funcionarios públicos que las realizan tras dejar el cargo.

El código de conducta aplicable a los diputados, agrega, no menciona situaciones de riesgo en relación con el cabildeo.

"Aunque existe un registro de cabilderos, este no incluye información de gastos de sus actividades", apunta.

Destaca la obligación de presentar una declaración de conflicto de intereses para los funcionarios electos, jueces y altos servidores públicos, y la existencia sanciones proporcionales a la gravedad del incumplimiento, que van desde las económicas hasta la inhabilitación para trabajar en el sector público.

En la práctica, señala, todos los miembros del Gobierno han presentado esa declaración en los últimos seis años, al igual que 80 por ciento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia.

"Sin embargo, las declaraciones de conflictos de intereses de los miembros del Poder Judicial no están disponibles públicamente", apunta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

## Capacidades

Calificaciones otorgadas a México en el informe Panorama Anticorrupción y de Integridad 2024 de la OCDE.

(porcentaje del máximo puntaje posible)

| | REGULACIÓN | IMPLEMENTACIÓN |
|---|---|---|
| Estrategia anticorrupción | 93 | 53 |
| Gestión y auditoría del riesgo de corrupción | 72 | 33 |
| Cabildeo | 25 | 33 |
| Conflictos de interés | 89 | 44 |
| Financiamiento a partidos | 90 | 71 |
| Transparencia en información pública | 67 | 65 |

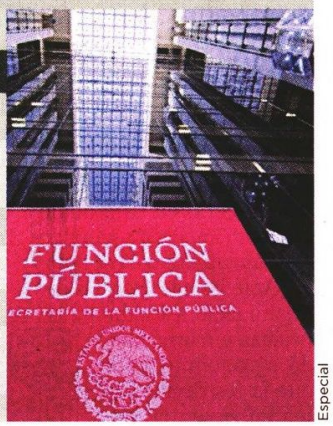


Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación
2024-03-27 03:00:13 554 cm$^2$ Página: 1, 10 1/3

## Sin lograr hoyo en uno; crece pleito de gobierno y Salinas

**EDUARDO DINA Y MANUEL ESPINO**
*—nacion@eluniversal.com.mx*

El gobierno federal, a través de las secretarías de Medio Ambiente y de Gobernación, elevó el tono de la confrontación con el dueño de Grupo Salinas, Ricardo Salinas Pliego, por la operación del campo de golf Tangolunda en Huatulco, Oaxaca.

Primero, una jueza concedió la suspensión contra la clausura del campo; sin embargo, la Semarnat afirmó que "al continuar los daños ambientales se buscará que la clausura se mantenga y comenzar el proceso de restauración del ecosistema".

| NACIÓN | A10

# Escala pleito con Salinas por campo de golf

Fallo judicial determina que el gobierno federal **deberá abstenerse de emitir resolución definitiva sobre la clausura** del espacio hasta resolver un amparo

**EDUARDO DINA Y MANUEL ESPINO**
*—nacion@eluniversal.com.mx*

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Secretaría de Gobernación (Segob), elevó el pleito con el empresario Ricardo Salinas Pliego por el campo de golf Tangolunda en Huatulco, Oaxaca, tras un fallo judicial.

Por orden de una jueza federal, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador deberá abstenerse de emitir resolución definitiva sobre la clausura del campo de golf concesionado al presidente de Grupo Salinas hasta que se resuelva de fondo el amparo que tramitó el empresario contra esta decisión.

La suspensión definitiva que la titular del Juzgado Séptimo de Distrito con residencia en Oaxaca, Miriam Fabiola Núñez Castillo, otorgó el lunes al dueño de TV Azteca no impide al gobierno federal continuar con el proceso administrativo derivado de la orden de inspección OC0058RN2024, con fecha del 4 de marzo de 2024, correspondiente al expediente PFPA/4.2/2C.27.2/0028/2024, así como de la orden de inspección PFPA/4.1./2.C.27.5/0039/2024, fechada el 29 de febrero.

Cabe señalar que el presidente López Obrador ha declarado que se decretó que el campo de golf sería un área natural protegida "porque tiene playa y además porque une dos áreas naturales protegidas".

"Entonces unimos todo y dejamos la playa para que lo disfrute la gente". Además que en Huatulco se está regularizando la tenencia de la tierra, mencionó.

Al conceder la medida cautelar en el juicio de amparo que tramitó el empresario, la jueza Núñez Castillo aseguró que la suspensión definitiva no contraviene disposiciones de orden público, pues en el caso particular resulta mucho mayor la afectación al interés social en caso de no concederse.

Advirtió que de mantenerse la clausura del lugar, se impediría darle el mantenimiento adecuado, tanto al campo como a los lagos, además de que no se podría mantener la flora y fauna por ningún medio.

Después de esta orden de la jueza al gobierno federal, la Semarnat señaló que la suspensión otorgada es "para los efectos de mantener vivo el ecosistema".

La dependencia, a cargo de María Luisa Albores, indicó que esta medida no contraviene lo establecido en el decreto por el que se establece como Área Natural Protegida al Parque Nacional Tangolunda.

"Al continuar los daños ambientales se buscará que la clausura se mantenga y comenzar el proceso de restauración del ecosistema", mencionó la Semarnat.

Apenas este lunes, el dueño de TV Azteca escribió en redes sociales que tendría que meterle el doble de dinero "para ver qué podemos rescatar del campo de golf".

EL UNIVERSAL

Un mes antes de descarrilar se alertó de mala calidad en vías

Escala pleito con Salinas por campo de golf

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Además, pidió a la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, quitar los sellos de clausura del lugar porque "tenemos que ver qué podemos rescatar del campo".

De acuerdo con la Semarnat, la declaratoria como Área Natural Protegida al Parque Nacional Tangolunda tiene por objetivo "recuperar un bien público para el disfrute del pueblo de México y el medio ambiente de Huatulco".

Conecta, señaló, más de 17 mil hectáreas de selva en buen estado de conservación y hábitat de distintas especies de aves, mamíferos y flora endémica.

El pasado 14 de marzo, el campo fue tomado por elementos de la Guardia Nacional (GN) por instrucciones de la Segob.

El pasado 12 de marzo, la jueza Núñez Castillo concedió a Salinas Pliego la suspensión de plano para el efecto de que cese de inmediato la orden de confiscación del bien inmueble.

El 9 de marzo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) clausuró el lugar, por lo que el empresario Salinas Pliego interpuso un juicio de amparo en el que se quejó de la "falta de emplazamiento a la orden de inspección, la orden de clausura del Club de Golf Tangolunda y emisión y ejecución de actos u órdenes confiscatorias".

### Une dos reservas

La Secretaría de Medio Ambiente mencionó que el Parque Nacional Tangolunda une dos reservas, los parques nacionales Huatulco II y *Ricardo Flores Magón*.

"Esta conectividad permitirá conservar territorios para construir el desarrollo local y regional con justicia social y con bienestar para las poblaciones aledañas".

Detalló que el agua ocupada para regar el pasto del campo de golf representa el consumo de todos los pobladores de Oaxaca por 10 días y más de dos años del consumo de la población de Santa María Huatulco, que en el contexto de estiaje es importante para el estado y el municipio, ya que podría contribuir a cubrir sus necesidades.

Agregó Semarnat que los pozos utilizados no cuentan con las autorizaciones requeridas ni concesiones necesarias para disponer del agua para regar pasto, por lo que su uso es ilegal.

En el proyecto de restauración se contempla un parque público en el que se sembrarán 76 hectáreas de especies de selva baja, se restaurará el manglar y duna costera; también se habilitarán senderos para que la gente tenga acceso directo a la playa, además de que se busca que sea un espacio público para toda la población de Huatulco y sus visitantes ante la falta de infraestructura.

"Con estas acciones se recupera un bien público para el disfrute de las comunidades y se garantiza la protección de la biodiversidad del estado de Oaxaca", apuntó la Semarnat. ●

**17,000**
**HECTÁREAS**
de selva en buen estado de conservación y hábitat de distintas especies conecta el campo de golf en disputa.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

"Al continuar los daños ambientales se buscará que la clausura [del campo de golf] se mantenga y comenzar el proceso de restauración del ecosistema"

"Esta conectividad [con los parques nacionales Huatulco II y *Ricardo Flores Magón*] permitirá conservar territorios para construir el desarrollo local y regional con justicia social y con bienestar para las poblaciones aledañas"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

De mantenerse la clausura del campo de golf, se impediría darle el mantenimiento adecuado, además de que no se podría mantener la flora y fauna por ningún medio, determinó en su fallo la jueza Miriam Fabiola Núñez.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-03-27 03:09:51 317 cm2 Página: 1, 12 1/2

## UNIVERSIDAD MÁS INCLUSIVA

Al admitir la exclusión de personas con discapacidad y neurodivergentes en universidades, la UAM anunció acciones a favor de estos sectores. **Primera / 12**

### UNIVERSIDADES APUESTAN POR LA INCLUSIÓN

# Abren las puertas a neurodivergentes

**ESTE TÉRMINO ABARCA condiciones como el trastorno del espectro autista y el de déficit de atención**

POR LAURA TORIBIO
*laura.toribio@gimm.com.mx*

Tras reconocer que la exclusión de personas con discapacidad y neurodivergentes en la educación universitaria pública en México es preocupante, el rector de la UAM, José Antonio de los Reyes Heredia, señaló que, si bien se deben modificar las instalaciones físicas para generar una mayor accesibilidad, es importante, sobre todo, cambiar la mentalidad de la comunidad al respecto.

"La neurodivergencia, entendida como la variación natural en el funcionamiento del cerebro y la mente, engloba una parte significativa de la población, entre 10 y 20%. Este término abarca condiciones como el trastorno del espectro autista con el trastorno por déficit de atención", destacó.

En este contexto, la UAM anunció diversas acciones por las infancias neurodivergentes, inclusión educativa y atención a niñas y niños con discapacidad.

El sábado 6 de abril en el Centro Cultural España de 10 a 4 de la tarde se realizarán una serie de conferencias, mesas de diálogo para padres y madres, actividades lúdicas y de aprendizaje en el marco del Encuentro Diversa Mente.

Por otro lado, UAM Radio 94.1 FM estrenará el programa Universidad incluyente y accesible. Iniciará este 9 de abril con transmisiones todos los martes a las 10:30 horas y con repeticiones los jueves a las 18:00 horas, abordará 13 temáticas entre las que se encuentran los avances y retos en la materia, por qué es necesaria la inclusión, la accesibilidad en la CDMX e instituciones de educación superior y el proceso de admisión universitaria.

Alejandro Cerda García, del Proyecto Académico Interdisciplinario Universidad Incluyente y Accesible, explicó que representa una contribución para que estas voces diversas sean escuchadas.

De acuerdo con el profesor investigador de la Unidad Xochimilco, si bien las diferencias están presentes en toda sociedad, existen condiciones de exclusión a las que históricamente se ha sometido a quienes se ubican en este lugar de lo distinto.

Refirió, por ejemplo, que quienes ingresan a la universidad constituyen 15% de la población, lo que significa uno de cada siete jóvenes, mientras que entre las personas con discapacidad sólo logran acceder al nivel superior el 5%, es decir una de cada 20 personas.

> La neurodivergencia, entendida como la variación natural en el funcionamiento del cerebro y la mente, engloba una parte significativa de la población, entre 10 y 20%."
>
> **JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES**
> RECTOR DE LA UAM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: @lauammx

José Antonio de los Reyes, rector general de la UAM (centro), encabezó ayer la conferencia para dar a conocer los detalles de Diversa Mente. Diferentes mentes, potenciales infinitos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
La Jornada
Sección: Portada, Política
2024-03-27 04:01:19 160 cm2 Página: 1, 11 1/1

## Mantendrá México el uso de glifosato en su agricultura

● En comunicado oficial, se reconoce que en lo inmediato no hay forma de sustituir el herbicida

# Seguirá el uso del glifosato en la agricultura

### En lo inmediato no hay forma de sustituirlo, reconoce el gobierno

**ANGÉLICA ENCISO L.**

México mantendrá el uso de glifosato en la agricultura, a pesar de que un decreto presidencial dispone suspenderlo, porque de inmediato no hay forma de sustituir al herbicida y se debe salvaguardar la seguridad agroalimentaria, informó un comunicado oficial.

La suspensión del químico debía entrar en vigor dentro de cinco días. Por ahora, continuará la búsqueda de alternativas, indicaron en una declaración conjunta las secretarías de Economía, Medio Ambiente, Salud y Agricultura y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. El Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnología, encargado de presentar las alternativas, no suscribió la información.

El comunicado no señala si la medida se aplaza ni fijó una nueva fecha para su entrada en vigor.

El gobierno mexicano considera que el glifosato es dañino para la salud y el medio ambiente, por lo que dispuso su prohibición en la producción de alimentos. La semana pasada los senadores de Morena Fernando Espino y Nancy Sánchez promovieron sin éxito un punto de acuerdo para retrasar la entrada en vigor del decreto presidencial de febrero de 2023, que establecía como plazo el 31 de marzo para contar con remplazos del herbicida.

Para suspender el uso del glifosato, el decreto fijó como condiciones que se mantuviera la producción agrícola sin el empleo del herbicida, que se redujera el posible impacto por la sustitución y que hubiera prácticas agroecológicas alternativas, que permitieran prescindir por completo del químico.

Sin embargo, la elaboración de esas alternativas "continúa en proceso", señalaron las dependencias gubernamentales en el comunicado, por lo que "debe prevalecer el interés de salvaguardar la seguridad agroalimentaria del país".

El glifosato es un herbicida que se emplea sobre todo en la producción de maíz, cítricos y frutas y está asociado al cultivo de productos transgénicos como maíz, algodón y soya.

Empresas como Bayer-Monsanto y Syngenta, entre otras, comercializan el producto, que expertos y la Organización Mundial de la Salud señalan como posible cancerígeno.

"Las acciones previstas en el decreto aún no concluyen, por lo que el Ejecutivo federal, por conducto de las dependencias que suscribimos, determinó continuar en la búsqueda de alguna alternativa de herbicida de amplio espectro y de baja toxicidad que sustituya al glifosato y que permita mantener la productividad de quienes optan por este insumo", señalaron.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada, País
2024-03-27 01:23:51 433 cm2 Página: 1, 4 1/3

#AMLO P4

ALISTA BECAS PARA COLOMBIANOS Y ECUATORIANOS

#MIGRANTESILEGALES

# BECAS, A COLOMBIA Y ECUADOR

## YA SE FIRMARON LAS CARTAS DE INTENCIÓN DE ESOS PAÍSES PARA DAR 660 DÓLARES A CADA REPATRIADO, DICE AMLO Y EU INYECTA MIL MDD CONTRA MIGRACIÓN

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

El Gobierno de México está por cerrar convenios con Colombia y Ecuador para entregar a cada repatriado un apoyo económico mensual, además de ofrecerles empleos en empresas mexicanas que tengan plantas en esos países.

En la *mañanera*, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que ya se firmaron las cartas de intención con los dos países en un esquema como el de Venezuela, denominado "Vuelta a la Patria" en el que otorga 660 dólares (11 mil pesos mexicanos) durante un semestre.

"Va a ser igual. Y nosotros estamos dispuestos a apoyar en esto porque nos ayuda a que no tengamos tanto flujo migratorio; lo tenemos que hacer", afirmó.

Argumentó que es para proteger a los migrantes ya que corren muchos riesgos —como secuestros, asesinatos y violaciones— durante su paso por México, al tiempo que recordó que se cumplió un año del incendio en una estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, que dejó 40 migrantes fallecidos.

Explicó que se apoya a los países para que la gente no esté obligada por necesidad a emigrar.

"Debe saberse que emplear a la Guardia Nacional es para proteger, refugiar a migrantes; nosotros tenemos que destinar alrededor de cuatro mil millones de dólares a atender el fenómeno migratorio, sólo lo que tiene que ver con el tránsito", indicó.

De la participación de empresas como Bimbo y Femsa, López Obrador dijo que ya están en diálogos para que puedan ofrecer fuentes de empleo, "si esas empresas tienen plantas en estos países, que nos ayuden, ya con estas empresas tenemos relaciones, sobre todo para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y es algo parecido lo que queremos hacer".

En tanto, el gobierno de Estados Unidos anunció una inversión por más de mil millones de dólares que ayudará a abordar las causas fundamentales de la migración en Guatemala, El Salvador y Honduras.

Kamala Harris, vicepresidenta estadounidense y la Asociación para Centroamérica (Partnership for Central America) detallaron que esa inversión es parte de Centroamérica Adelante, como respuesta para atender ese región.

Con este monto, la inversión de EU asciende a más de cinco mil 200 millones de dólares desde mayo de 2021.

**5.2**

MIL MDD HA DADO EU *VS.* MIGRACIÓN.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

## LANZAN PILOTO

1. 7 de marzo se firmó Vuelta a la Patria con Venezuela.

2. En octubre pasado, la canciller visitó esa nación.

3. Se les ofrece empleo y seguridad social.

## ASÍ SE PLANEÓ

**6** MESES DURA EL APOYO.

**110** DÓLARES ENTREGAN CADA MES.

**4** EMPRESAS ENTRAN AL CONVENIO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

**APOYO.** El titular del Ejecutivo afirmó que también buscan que empresas mexicanas ofrezcan empleos para los migrantes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TRAS DESCARRILAMIENTO, TOMAN PRECAUCIONES

# Autoridades locales dejan de promocionar al Tren Maya

**Caso.** El Ayuntamiento de Mérida señaló que existe un impacto negativo; el Presidente afirmó que se investiga si fue provocado

EDGAR MUÑOZ / 24 HORAS YUCATÁN

El Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, decidió no promover el uso del Tren Maya hasta que se garantice la seguridad de los pasajeros y turistas, luego de que un tren descarriló en la estación Tixkokob, en el estado.

"Es entendible que está en una fase experimental, es un gran proyecto, pero accidentes como el de ayer (el lunes) si tiene un impacto negativo al que debemos poner mucha atención", afirmó José Luis Martínez Semerena, director municipal de Promoción Económica y Turismo.

En tanto, Levy Abraham Macari, presidente de la Cámara de Comercio de Mérida, informó que han solicitado a la empresa operadora del Tren Maya información para saber si está en período de pruebas o está transportando pasajeros.

Y señaló que la prioridad de ese servicio debe ser la seguridad de los pasajeros.

"Hemos buscado un acercamiento con las autoridades federales para saber si el ferrocarril sigue en período de pruebas o qué, por lo que sé, había pasajeros y lo que me da qué pensar es que las fases de pruebas ya terminaron", agregó el dirigente empresarial de Canaco-Mérida.

Este incidente no dejó lesionados ni daños materiales significativos.

En un recorrido realizado ayer se observó que el vagón descarrilado ya no estaba en Tixkokob y los empleados de la estación aseguraron que el servicio estaba completamente restablecido.

De hecho, había pasajeros en espera de la llegada del Tren Maya con destino a Izamal, Valladolid y Cancún, que según el programa, debía salir a las 14:20 horas

Sobre el descarrilamiento, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una investigación para esclarecer las circunstancias detrás del descarrilamiento de un vagón del Tren Maya, en un incidente que él mismo calificó como inusual.

"Está raro, hubo en la estación un error humano, no hubo un cambio de vía, no se llevó a cabo un cambio en un aparato de vía y se está buscando para ver si fue algo intencionado o fue un error de los responsables del manejo de las vías", declaró López Obrador, sugiriendo que la investigación determinará si el incidente fue accidental o deliberado.

### "NADIE SE SORPRENDE"

Sobre el tema, José Urbina Bravo, integrante de la organización "Sélvame del Tren", comentó que es lamentable que a nadie le haya sorprendido el hecho.

"Es un anuncio de lo mal que están hechas las cosas y puede suceder en cualquier otro tramo no solo en este, que iba de Campeche hacia Cancún, y es mucho mayor la problemática, una falla más del tren falla", mencionó *Pepe Tiburón*, como también es conocido.

Guillermo D'Christy, hidrólogo e integrante de Cenotes Urbanos, señaló que este incidente es la punta del iceberg de la corrupción, tranzas, y miles de vicios ocultos que esta obra tiene, y de la que nadie se responsabiliza.

Mientras que el espeleólogo y ambientalista Roberto Rojo ha denunciado que las afectaciones por el Tren Maya ya están a la vista en Quintana Roo, como una herida lineal en la selva, que era una de las últimas saludables, lo que ha generado fragmentación del ecosistema al no contar con los estudios correspondientes. / CON INFORMACIÓN DE LICETY DÍAZ / 24 HORAS QUINTANA ROO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

> Está raro, hubo en la estación un error humano, no hubo un cambio de vía, no se llevó a cabo un cambio en un aparato de vía y se está buscando para ver si fue algo intencionado o fue un error de los responsables del manejo de las vías"
>
> **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,** presidente de México

## ¿QUÉ ES LO QUE PASÓ?

**De acuerdo a la empresa Tren Maya, controlada por el Ejército, así ocurrió el descarrilamiento del lunes pasado**

1. **Al llegar a la estación Tixkokob,** Yucatán, el cuarto vagón del tren D006 descarriló
2. **La unidad** se trasladaba a una velocidad de 10 kilómetros por hora, pues estaba entrando a los andenes
3. **La compañía ferroviaria** lo calificó en un comunicado de "interrupción de flujo", y se procedió a evacuar a los pasajeros
4. **El tren** se dirigía desde Campeche hacía Cancún, por lo que los pasajeros afectados tuvieron que transbordar a otro convoy
5. **Posteriormente** se procedió a integrar una Comisión Dictaminadora para determinar la causa del descarrilamiento

CUARTOSCURO

**SUCESO.** En su llegada a la estación de Tixkokob, en Yucatán, el tren se salió de las vías; los pasajeros fueron evacuados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

# Buscan a mexicanos tras choque

**BALTIMORE**. El consulado de México en Washington confirmó que hay mexicanos entre los seis trabajadores desaparecidos tras el colapso del puente Francis Scott Key, uno de los principales de Baltimore, por el choque de un barco. El derrumbe lanzó al agua helada a ocho trabajadores que trabajaban en obras en el puente, dos fueron rescatados con vida. **Pág. 23**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
El Sol de México
Sección: Portada
2024-03-27 03:42:23 847 cm2 Página: 1, 23 2/4

HAY MEXICANOS ENTRE LOS DESAPARECIDOS

# Baltimore, en jaque por caída de puente

## Buque de carga derriba la estructura y deja seis trabajadores muertos; prevén un gran daño a la economía

AFP, EFE, Reuters y Roxana González

BALTIMORE. Un importante puente se derrumbó en el puerto de estadounidense Baltimore tras ser golpeado por un buque portacontenedores, precipitando automóviles y a ocho personas al río, algunos de los cuales son mexicanos.

Las tareas de búsqueda de seis desaparecidos por el colapso del puente Francis Scott Key en Baltimore se suspendieron ayer al presumirse que fallecieron, informaron las autoridades.

"Basándonos en la duración de la búsqueda (...), la temperatura del agua, en este momento no creemos que encontremos a estas personas con vida", declaró el vicealmirante de la Guardia Costera Shannon Gilreath.

Gilreath matizó, no obstante, que no abandonarán el lugar y que sus tareas entran ahora en una nueva fase para encontrar los restos de las víctimas.

Al menos ocho trabajadores que participaban en obras en el puente cayeron a las oscuras aguas del río, dos de las cuales fueron rescatadas con vida.

Entre las seis víctimas, hay dos guatemaltecos, de 26 y 35 años, originarios de San Luis (Petén) y de Camotán (Chiquimula), anunció el Ministerio de Exteriores de Guatemala. También habría fallecido el hondureño Maynor Sauzo, según informó su familia a la cadena NBC, aunque el gobierno de Honduras no lo había confirmado hasta la noche de ayer.

El consulado de México en Washington confirmó que hay mexicanos entre los seis trabajadores dados por muertos.

El alcalde de la ciudad de Baltimore, Brandon Scott, había dicho a *CBS News* que los seis hombres reportados como desaparecidos son de El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Los trabajadores son contratistas que laboraban en el puente, tienen cónyuges e hijos y viven en Dundalk y Highlandtown, añadió el alcalde.

"Todos son hombres humildes y trabajadores", le dijeron a The Baltimore Banner, medio aliado de CBS.

El obrero José Campos dijo que sus colegas desaparecidos eran empleados como él de la empresa Brawner Builders Inc. Francis Scott Key Bridge.

El buque se quedó sin energía y emitió una llamada de socorro poco antes de chocar, dando a los funcionarios una breve oportunidad de detener los automóviles e intentar evacuar el tramo antes de que cayera al río, lo que habría evitado más muertes.

El portacontenedores, llamado Dali, salía de Baltimore y se dirigía a Colombo, la capital de Sri Lanka, cuando se estrelló, dijo la Guardia Costera.

El barco de Singapur está fletado por el gigante naviero danés Maersk y es operado por Synergy Marine Group, una empresa de alquiler de barcos.

En 2023, la Marina chilena detectó una falla en el medidor de los calentadores de combustible en el buque, confirmó la institución, un problema que el armador solucionó de inmediato.

Mundo
Baltimore, en jaque por caída de puente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El puente Francis Scott Key lleva el nombre del autor de la letra del himno nacional de Estados Unidos. Por éste transitan unos 11 millones de vehículos al año, un promedio de 31 mil al día.

El puerto de Baltimore es el principal de la costa este de Estados Unidos y el noveno más importante del país tanto por la carga extranjera que maneja como por el valor de la misma. Da empleo directo a más de 15 mil personas.

Su cierre amenaza con una importante interrupción en el suministro de mercancías y pérdidas económicas sustanciales, ya que maneja el mayor volumen de transporte comercial de automóviles y camionetas ligeras de Estados Unidos, así como las mayores cantidades de azúcar y yeso importados.

En 2023, más de 52 millones de toneladas de mercancías con un valor de unos 80 mil millones de dólares ingresaron a Estados Unidos por la terminal de Baltimore, según la oficina del gobernador del estado de Maryland, Wes Moore.

## RUTA CLAVE

**EL CIERRE** de una de las rutas marítimas más transitadas de EU tendría un impacto prolongado en las cadenas de suministro

**JOE BIDEN**
PRESIDENTE DE EU

***"Estoy dando instrucciones a mi equipo para que mueva cielo y tierra para reabrir el puerto y reconstruir el puente tan pronto como sea humanamente posible"***

Mundo
Baltimore, en jaque por caída de puente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

**El puente** Francis Scott Key era icónico

AFP

**No hay** ningún indicio de terrorismo en el incidente, dijo la policía de Baltimore

Mundo
Baltimore, en jaque por caída de puente

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.